



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUBAMBA
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMC-2016-002.
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación: JUNIN / JAUJA / MASMA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 507-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 07/10/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 556.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/03/2017, Término: 29/03/2017
Nro Res. Inicio PAU: 194-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 078-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.408U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Juglans neotropica</i> <i>Nogal negro</i>		26.934	4.83
2	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro rosado</i>		6.639	6.17
3	<i>Podocarpus glomeratus</i> <i>Diablo fuerte</i>		170.394	131.13



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ficus llanensis</i> <i>Matapalo colorado</i>		27.67	3.138	11.098	353,7%	40,1%
2	<i>Ficus pertusa</i> <i>Matapalo blanco</i>		22.883	1.529	12.197	797,7%	53,3%

Fuente: Resolución N° 078-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/05/2017

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 00:42:48

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.